PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL No. MA-CD-SEC-394-2026

En cumplimiento a lo previsto en el Decreto 092 de 2017, la Administración Municipal de Aguazul, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, in a las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, que estén interesadas y acrediten las condiciones legales, técnicas y financieras, para participar en el presente proceso de selección, del cual se extrae y se publica la siguiente información:

1. Código BPIN Proyecto	2024850100014
2. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.	"FORTALECER Y PROMOCIONAR LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADOS AL RESCATE Y LA DIVULGACIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL"
3. Clasificación códigos UNSPSC	93141700 – 82151700 – 82151500 – 80111600 - 90131500 – 90151800 - 45111500
4. El nombre y dirección de la entidad estatal.	Municipio de Aguazul, Casanare, sede única ubicada en la Calle 11 No. 11 – 35 palacio municipal
5. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la entidad estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.	El Municipio de Aguazul atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, en el horario de 7:30 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes, durante el periodo establecido en el cronograma.
6. La modalidad de selección del contratista.	Régimen Especial - Proceso competitivo de selección en cumplimiento del Decreto 092-2017
7. El plazo estimado del contrato.	Un (01) mes
8. La fecha límite en la cual los interesados deben manifestar su interés de presentar oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.	Del **09 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 12 DE MARZO DE 2026**, hasta las 11:00 am La manifestación de interés deberá ser presentada debidamente foliada en la parte inferior derecha, de acuerdo con las exigencias previstas en el presente aviso de convocatoria publicado en www.colombiacompra.gov.co SECOP II. **Nota:** Conforme al decreto 092 de 2017 Artículo 4. El municipio de Aguazul, adelantará un proceso competitivo de selección cuando identifique que el

	objeto contractual es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.
9. El presupuesto del municipio para la suscripción del proceso.	CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($111.993.300,00)
10. Requisitos de Idoneidad y experiencia	De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 092-2017: La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal. **DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO:** ✓ El objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del presente proceso de contratación. Para el presente proceso el programa a desarrollar corresponde al sector cultura. ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con personería jurídica mayor a diez (10) años. ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá tener conformada y aprobada la Junta Directiva y sus integrantes no podrán ser personas políticamente expuestas, según Decreto 1674 de 2016. ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con capacidad administrativa para la puesta en marcha del convenio a celebrar, representados en recursos humanos y recursos operativos. **EXPERIENCIA** ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con experiencia general de diez (10) años en la ejecución de convenios y/o contratos, con resultados satisfactorios en la organización y/o realización de eventos culturales y artísticos.

	✓ La entidad sin ánimo de lucro acreditará la experiencia a través de máximo un (1) contratos y/o convenios en eventos artísticos, culturales o realización de muestras artísticas y culturales llaneras en el Departamento de Casanare con entidades del Estado, cuyo valor total facturado debe ser Igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.
11. Indicar el tipo de aporte que está en capacidad de comprometer la entidad sin ánimo de lucro ESAL al convenio.	La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar cuál será el aporte que hará al convenio, de acuerdo al formato adjunto a la presente convocatoria: La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar si está en capacidad de comprometer recursos en dinero y/o especie para "FORTALECER Y PROMOCIONAR LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADOS AL RESCATE Y LA DIVULGACIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, del Decreto 092 de 2017. ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá indicará el porcentaje y las actividades a realizar para la ejecución del convenio. ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar los aportes indirectos, representados en recursos humanos, logísticos, transporte, gastos de administración, etc. NOTA: En caso de recibirse sólo una manifestación de interés de presentar oferta, que cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria, la Entidad Estatal continuará la etapa pre contractual con la ESAL que manifestó su interés.
12. Indicar el tipo de aporte que está en capacidad de comprometer la entidad sin ánimo de lucro ESAL al convenio.	La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar cuál será el aporte que hará al convenio, de acuerdo al formato adjunto a la presente convocatoria: La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar si está en capacidad de comprometer recursos en dinero y/o especie para "FORTALECER Y PROMOCIONAR LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADOS AL RESCATE Y LA DIVULGACIÓN DE

	LA IDENTIDAD LLANERA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, del Decreto 092 de 2017. ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar los aportes directos, de acuerdo a las actividades descritas en los anexos del presupuesto oficial. Seleccionando las actividades que harán parte de los aportes directos del cooperante. ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar los aportes indirectos, representados en recursos humanos, logísticos, transporte, gastos de administración, etc. NOTA: En caso de recibirse sólo una manifestación de interés de presentar oferta, que cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria, la Entidad Estatal continuará la etapa pre contractual con la ESAL que manifestó su interés.
13. Observaciones y sugerencias al aviso de convocatoria.	Del **09 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 10 DE MARZO DE 2026**
14. Respuesta a observaciones y sugerencias al aviso de convocatoria.	El **11 DE MARZO DE 2026**
15. Convocatoria a veedurías ciudadanas.	Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.
16. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso.	Los documentos del procesos están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, y en la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la calle 11 No. 11-35 en el Municipio de Aguazul- Casanare en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, durante el periodo establecido en el cronograma.
17. Documentos que se deberán anexar a la manifestación de interés (Se elaborará de acuerdo con el formato anexo en el presente aviso de convocatoria).	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:** • Copia de la cédula del representante legal. • Certificado de Existencia y Representación Legal, con una vigencia no mayor a 30 días

	• Fotocopia legible y actualizado del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y copia legible • Soportes de experiencia (demostrada con actas de liquidación o certificaciones expedidas por la entidad contratante). • Certificado de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro – ESAL expedida por dependencia competente de la Gobernación de Casanare. • Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, delitos sexuales contra menores y no encontrarse reportado como deudor moroso de alimentos el representante legal de la ESAL, así como el reporte del registro nacional de medidas correctivas correspondiente al proponente. • Compromiso anticorrupción diligenciado y firmado. • Carta de compromiso y certificado de disponibilidad de tiempo de los grupos de danza a presentarse en el desarrollo del convenio. • Declaración juramentada de Bienes y Rentas • Certificado y/o afiliación a Salud y Pensión • Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social suscrito por revisor fiscal (copia de la cédula, Tarjeta Profesional, Certificado de la Junta Central de Contadores vigente) o representante legal según aplique • Adjuntar Estatutos de la Entidad. • Anexar Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de cuatro (04) artistas de género musical llanero, y, dos (2) grupos de danza llanera de procedencia y/o residencia en el municipio de Aguazul Casanare.
18. Fecha límite de presentación de manifestaciones de interés	12 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 11:00 am
19. fecha límite para la apertura de sobres	12 DE MARZO DE 2026 A LAS 03:00 pm
20. Fecha para la invitación a proponente para a presentar propuesta	13 DE MARZO DE 2026

21. Fecha para la entrega de la propuesta	16 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 10:00 AM
22. Fecha para la evaluación de la propuesta	16 DE MARZO DE 2026
23. Fecha de firma del convenio	17 DE MARZO DE 2026
24. Fecha de inicio de ejecución del convenio	Al perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del convenio

Además, se deberá tener en cuenta las siguientes garantías, coberturas y vigencias, las cuales serán solicitadas en el proceso de contratación que resultare:

	COBERTURA EXIGIBLE	VIGENCIA	CUANTÍA
GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	Cumplimiento General del contrato.	El plazo del contrato y su vigencia se extenderán por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del Valor Total del Contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Por el Plazo del contrato y seis (6) meses más. NOTA. Deberá garantizarse hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más	Por una cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.
	Calidad del servicio.	Por una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más	Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Responsabilidad Civil extracontractual.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del presente contrato a celebrar	Por cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 smlmv) desde el momento de la expedición de la póliza.

COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCION

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
  (Personal, transporte, insumos, entre otros).

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
  1. Estampilla pro-cultura 1%
  2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%

3. Estampilla pro- deporte 2.5%
4. Estampilla para la justicia Familiar 2%
5. Timbre nacional 1%

IMPORTANTE: Esta convocatoria se publica simultáneamente en las páginas www.colombiacompra.gov.co y en la página de la Entidad www.aguazul-casanare.gov.co

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación y Cultura

Revisó: Ledher Julio Robles Cruz
Profesional Contratado – Oficina Jurídica

Elaboró: Luz Marina Riveros Chaparro
Profesional Contratado – CTO 0024-2026

FORMATO No. 1
MANIFESTACIÓN DE INTERES

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Ciudad

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No.

Asunto: Manifestación de Interés para Participar en el Proceso de contratación régimen especial: No.

El suscrito XXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando como Gerente y representante legal de la XXXXX, Nit. XXXXX, manifiesto interés en participar en el PROCESO CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ***XXXXX***, el cual contiene las siguientes especificaciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO NO:	
OBJETO:	
IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO:	
DURACIÓN DEL CONVENIO:	
PRESUPUESTO OFICIAL:	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR

La entidad sin ánimo de lucro está en condiciones de celebrar y ejecutar el convenio de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en los anexos que hacen parte integral del aviso de convocatoria que fue publicado en www.colombiacompra.gov.co SECOP II y en la página del municipio.

3. REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1 IDONEIDAD

Bajo la gravedad del juramento:

1. Declaro que no nos encontramos cobijados por ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la **ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE**, consagrados en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios), Articulo 58 incisos 2 los cuales conocemos y acatamos.
2. Que la entidad sin ánimo de lucro, certifica la constitución por XXXXXX, suscrito en la ciudad de xxxxx, registrado en esta cámara de comercio bajo el número xxxXXXx del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el DÍA/MES/AÑO, se inscribe: La constitución de persona jurídica denominada XXXXXX.
3. Que XXXX, cuenta con personería jurídica mediante resolución No. XXXXXXX, y tiene como objeto fundamental: xxxx

8. La XXXXX, cuenta con capacidad administrativa para la puesta en marcha del convenio y/o contrato a celebrar, representados en:

   - ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar los aportes directos, de acuerdo a las actividades descritas en los anexos del presupuesto oficial. Seleccionando las actividades que harán parte de los aportes directos del cooperante.
   - ✓ La entidad sin ánimo de lucro deberá indicar los aportes indirectos, representados en recursos humanos (coordinador, contador), logísticos, transporte, gastos de administración, etc.

Diligenciar el ANEXO. APORTES DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, (se encuentra al final del formato)

9. Los estados financieros son auditados por un contador público o revisor fiscal, existe organización en el proceso de archivo de la documentación.

10. Que parte de los proyectos desarrollados y parte de la experiencia de la XXXXXX, está relacionada con la realización XXXXXXXX.

4. EXPERIENCIA

1. La XXXXXX, Cuenta con experiencia específica de XXX (XXX) años en la ejecución de convenios y/o contratos, con resultados satisfactorios en: XXXXXXXXXXX

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO /CONVENIO	OBJETO	VALOR CONTRATADO (ejecutado y liquidado)	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1						
2						
3						
4						
5						

De la anterior experiencia la entidad sin ánimo de lucro: XXXXXX, certifica que ha celebrado por lo menos XXXX contrato y/o convenio en XXXXXX, en el departamento de Casanare, cuyo valor total facturado debe ser mayor a XXXXXX, el valor del presupuesto oficial.

5. **Indicadores de la Eficiencia de la Organización**

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

Para el desarrollo de estos indicadores debe tener en **cuenta la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – G-GESAL-03, publicada por Colombia Compra Eficiente.**

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

PROCESOS: AÑO 20XX

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año X}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año X}} =$$

6. **APORTE QUE ESTA EN CAPACIDAD DE OFRECER LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Según requerimientos de la presente convocatoria, la entidad: xxxxxx manifiesta que SI o NO está en condición de hacer aportes en dinero. Por lo tanto, se relaciona a continuación el tipo de aporte al convenio por parte del Cooperante.

Con el fin de establecer comunicación en el caso de ser seleccionados a continuar con el presente proceso, se relacionan los datos generales de la Corporación y se certifica que dicha información es cierta:

DATOS REQUERIDOS	DATOS DILIGENCIADOS
Nombre	XXXXXXXXX

NIT	XXXXXX
Domicilio - Teléfono - mail	XXXXXX

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Anexos:

- Copia de cédula del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Registro único Tributario.
- Soportes de experiencia (demostrada con actas de liquidación o certificaciones expedidas por la entidad contratante).
- Certificado de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro – ESAL expedida por la dirección técnica de asuntos municipales de la Gobernación de Casanare
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Reporte del registro nacional de medidas correctivas correspondiente al proponente. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de Hacienda

1. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	
Dirección	
Teléfono	
e-mail	

Atentamente,

Razón Social _____
Nit _____ Régimen tributario al cual pertenece _____
Nombre _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
FAX _____
Ciudad _____

FORMATO N° 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Proceso de Contratación: *CONTRATACIÓN DIRECTA CUANTÍA* N°

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE AGUAZUL para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de xx del año xxx

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad: